No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM 400 DE 2023

CONTRATO:	CIHCM 400 DEL 2023
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"
CONTRATISTA:	EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON C.C. 7.706.737
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. CARMEN LIGIA ROJAS DUARTE
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 45.738.299.oo) M/CTE
FECHA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
OTRO SI No.____ ADICIONAL EN PLAZO EN ____ (X) MESES	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN No. __ (Si aplica)	DICIEMBRE 28 DE 2023
FECHA DE REINICIACIÓN No. __ (Si aplica)	NO APLICA
FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE 28 DE 2023

En las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, el día VEINTIOCHO (28) de diciembre de 2023, los suscritos: Arq. **MIGDONIA PATIÑO ARIAS**, en calidad de Directora del INDERHUILA, la Ing. **CARMEN LIGIA ROJAS DUARTE**, quien actúa en calidad de apoyo a la supervisión al contrato de interventoría No. **CIHCM 400 DEL 2023**, de otra parte el Ing. **EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON**, en calidad de Interventor; nos hemos reunido con el fin de suscribir la presente ACTA DE SUSPENSIÓN No.01 del actual contrato, bajo las siguientes consideraciones:

Mediante oficio de fecha veintidós 22 de Diciembre de 2023 la interventoría remite al INDERHUILA la solicitud hecha por el Contratista de obra, **CLPIH 373 DE 2023**, donde

solicitan la suspensión del contrato de obra pública N°**CLPIH 373 DE 2023** con fundamento en lo siguiente:

1. Nos encontramos en temporada de altas lluvias de invierno, que no permiten la ejecución de la construcción en cuanto a los temas de excavación, compactación y drenado.

2. Existen inconvenientes de orden público en la zona (Grupos al margen de la ley – Guerrilla), que no permite la ejecución de obra, en el mes de diciembre 2023 y de enero de 2024.

3. Otra causal muy importante en diciembre de 2023 y a principios de enero del 2024, es que las ferreterías y almacenes, quienes se suministran los materiales como el acero de refuerzo y el cemento se encuentran actualmente cerrados y en inventarios hasta el otro año.

Que el director del INDERHUILA en uso de las facultades dadas y atendiendo la solicitud de suspensión presentada por los contratistas de los contratos de Obra No **CLPIH 373 DE 2023** y de Interventoría No. **CIHCM 400 DE 2023**;

ACUERDAN:

Suspender la ejecución del Contrato de interventoría NÚMERO CIHCM 400 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" por un término de treinta (30) días calendario y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presente.

El contratista dentro de los tres (3) días siguientes a la reiniciación, entregará la actualización de las pólizas, para ser aprobadas por el INDERHUILA.

En el tiempo que dure suspendido el contrato, no se autoriza la ejecución de obra; cualquier Inconveniente que se presente durante este tiempo será únicamente responsabilidad del contratista.

Las partes acuerdan que esta suspensión no genera costos adicionales en el valor del contrato, ni dará lugar a futuras reclamaciones del contratista por mayor permanencia en la obra y al cambio de precios en el mercado de los insumos y materiales.

El contratista realizará los respectivos ajustes a las pólizas, bajo sus costas.

Para constancia se firma en Neiva, a los veintiocho (28) de diciembre de 2023, por quienes en ella intervinieron.

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
DIRECTORA INDERHUILA

EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON
INTERVENTOR

ING. **CARMEN LIGIA ROJAS DUARTE**
Apoyo a la supervisión.
INDERHUILA

VoBo. **JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ.**
Asesor Jurídico Externo